

Los SAE responsables de la escolarización de los alumnos con NEE en cada DAT elaboran las propuestas de escolarización considerando el perfil específico del alumno, la solicitud priorizada de centros presentada por la familia y la disponibilidad de plazas para NEE.	Hasta el 24 de mayo de 2022
Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.	24 de mayo de 2022
Propuesta provisional escolarización de alumnos con NEE: las familias pueden informarse a través del SAE correspondiente.	24 de mayo de 2022
Fecha límite para que los centros puedan solicitar al respectivo Director del Área Territorial la modificación, en unidades y niveles concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente.	25 de mayo de 2022
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.	25, 26 y 27 de mayo de 2022
Plazo de consulta, y en su caso alegaciones, a la propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE elaborada por los SAE.	25, 26 y 27 de mayo de 2022
Los SAE envían a la Dirección de Área Territorial la propuesta relativa al mantenimiento o no, a lo largo del curso escolar, de las plazas reservadas para alumnos con ACNEAE que vayan a quedar vacantes.	27 de mayo de 2022
Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	1 de junio de 2022
Los SAE respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.	1 de junio de 2022
Cierre temporal del acceso a la aplicación de gestión integral para los centros educativos.	2 de junio de 2022
Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.	7 de junio de 2022
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y hayan de ser escolarizados para el curso 2022/2023.	8, 9 y 10 de junio de 2022
Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos y presentadas fuera de plazo o no presentadas y que correspondan a alumnado que deba ser escolarizado.	Hasta 22 de junio de 2022
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.	15 a 29 de junio de 2022
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.	22 de junio a 8 de julio de 2022
Inicio del trabajo de los Servicios de Apoyo a la Escolarización para las solicitudes recibidas para proceso extraordinario de admisión para el curso 2022/2023.	1 de julio de 2022





**Comunidad  
de Madrid**

CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,  
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

<p>Los centros de Educación Primaria remitirán a los de Educación Secundaria la documentación académica e informes complementarios de los alumnos que han formalizado matrícula en los mismos. Los centros de Educación Secundaria enviarán al respectivo Servicio de Apoyo a la Escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación.</p>	<p>Comienzos del mes de septiembre de 2022</p>
<p>Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.</p>	<p>28 de octubre de 2022</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000893845072065576156